

## ¿Cómo me inscribo?

Rellenando el formulario de inscripción que te permitirá adjuntar un dossier, enlaces a otros trabajos o a lo que consideres que puede contextualizar tu trabajo y quieras que vea el jurado.

Puedes hacer un pequeño resumen del proyecto, si quieres, con una extensión máxima de 1.200 caracteres con espacios.

Por favor, no le des a enviar hasta que no tengas toda la información subida porque luego no te permitirá volver al formulario.

## ¿En qué fechas se realiza la residencia?

La residencia tendrá una duración de **4 semanas máximo** (entre los meses de julio y diciembre del 2024)

## ¿Dónde se realiza la residencia?

En las instalaciones de La Casa Encendida, concretamente en el torreón 2, contará con proyector o pantalla de plasma, altavoz portátil y espejos. Y posibilidad de tatami puzzle para el suelo.



## ¿Qué te permitirá adjuntar el formulario?

- Dossier del proyecto máx 25MB
- Curriculum
- Enlaces a videos, audios, fotos, **¡importante que no sean enlaces que caduquen!**
- CV
- Breve resumen del proyecto, máx 1200 caracteres con espacios.

### - Dirección fiscal:

La dirección o domicilio fiscal es el lugar de localización del obligado tributario en las relaciones con la Administración tributaria.

**Para las personas físicas, será el lugar donde tenga su residencia habitual.**

**Recuerda que la residencia este año está enfocada en España y Portugal.**

## ¿Podemos presentarnos varias personas?

Si, los proyectos pueden ser individuales o colectivos, pero tendréis que rellenar el formulario con los datos de una persona del colectivo. **Tened en cuenta eso sí que el premio de la residencia no varía y será de 3000€ por proyecto. IVA incluido, sujetos a la legislación impositiva vigente (15% IRPF y 19% IRNR para los no residentes en España)**

## ¿Puedo presentar varios proyectos?

Si, puedes presentar varios proyectos, pero no puede ser la misma persona la que rellene el formulario. El sistema solo aceptará un DNI y te dirá que ya has presentado un proyecto.

## ¿La residencia cubre viajes y alojamientos?

La Residencia cubre desplazamientos y estancias en el caso de no residentes en la Comunidad de Madrid, por un importe máximo de 600,00 €.

## ¿Puedo rellenar la solicitud en varias veces?

No, el formulario no guardará la información si sales del mismo. Sube toda la información de una sola vez y dale a enviar. **Una vez que hagas esto no podrás volver al formulario y no aceptaremos documentación vía mail, así que por favor asegúrate antes de darle a enviar que has subido toda la información que quieres que veamos.**

## ¿Cómo sé que he finalizado con éxito mi inscripción?

Si le has dado a enviar, recibirás un mail confirmándote que la solicitud ha llegado correctamente, si no recibes este mail, quizá no le diste a enviar y tendrás que empezar de nuevo.

Gracias por tu interés en la convocatoria!